



Aguaray (S), 03 ENE 2022 |

RESOLUCION N° 0002 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa AUTOSERVICIO EL INDIO, que brindó el servicio de insumos y comestibles, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, las distintas áreas a través de la Empresa AUTOSERVICIO EL INDIO C.U.I.T N° 27-16094536-8. Adquirió insumos y comestibles para ser distribuidos en los diferentes sectores y actividades que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la municipalidad, según Pedido de Provisión N° 032119/21, 032120/21, 031532/21, 032139/2, 031514/21, 031541/21, 031994/21, 031403/21, 030085/21, 031542/21, 032121/21, 032117/21, 017363/21, 017365/21, 032118/21, 032126/21, 032127/21 y 017361/21.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos y comestibles para las Oficinas y actividades que se llevan a cabo en el Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 34.355,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa AUTOSERVICIO EL INDIO C.U.I.T N° 27-16094536-8 – Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Mesa de Entrada (Registro de Resoluciones Municipales); y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°6.-** De formar-



Umbidez Ariel Hipólito
 SECRETARIO DE
 HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray

**Secretaría
 Hacienda Municipal**

Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
 Sr. Umbidez Ariel Hipólito